RESOLUCIÓN CS Nº 066/21



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 — 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente Nº 2514/2021.-

VISTO la solicitud realizada por miembros del Personal No Docente de esta Universidad

CONSIDERANDO:

У,

Que en el presente año se conmemora el Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes (1821-2021), quien en la frontera norte del territorio del Río de la Plata lideró, a cargo de fuerzas gauchas, la lucha por la emancipación, reflejo de una acción heroica.

Que el General Güemes merece ser recordado por su abnegada acción y liderazgo, tanto en lo político como en lo militar, que lo llevaron a conducir las fuerzas revolucionarias como parte del Ejército del Norte y, posteriormente, del Ejército de Observación, a ser un eslabón fundamental en el Plan Sanmartiniano de Libertad e Independencia Sudamericana y a desempeñarse como Gobernador de Salta.

Que el gobierno de la Provincia de Salta a través del Decreto Nº 055-21, declaró que en el año 2021 se conmemora el bicentenario de su muerte y, por ende, estableció que la documentación oficial del Poder Ejecutivo incluirá en su membrete la expresión 2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, y a través del mismo invitó a otros Poderes del Estado y municipios a adherir a lo dispuesto.

Que esta Universidad, como organismo nacional con asiento en Salta fue invitada a través de su Rector a integrar una Comisión Provincial de Homenaje al Gral. Güemes, que se encargará de organizar, desarrollar y difundir actividades en su honor, según Decreto Prov. Nº 106-21.

Que para la Universidad Nacional de Salta es relevante participar de lo dispuesto por ambos decretos;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 048/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo de 2021)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adhiere a la conmemoración del bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes quien tuvo un destacado rol político y militar, condujo las fuerzas emancipadoras en consonancia con el Plan Sanmartiniano de Libertad e Independencia Sudamericana y que, asimismo, se desempeñó como Gobernador de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Establece que, en adhesión al Decreto de la Prov. de Salta Nº 055-21, la documentación oficial de esta Universidad agregara junto al membrete que la identifica, la expresión "2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes".

ARTÍCULO 3º.- Acuerda integrar la Comisión Provincial de Homenaje al Gral. Güemes, la que se encargará de organizar, desarrollar y difundir actividades en su honor, según Decreto Prov. Nº 106-21.

Expte. Nº 2514/2021,

Sh

Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS Nº 066/21



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- Invita a la Facultad de Humanidades a designar dos Profesores, pertenecientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, para que actúen como representantes titular y suplente ante esa comisión y en nombre de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarias, Dirección General de Coordinación Administrativa y demás dependencias. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta